Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 1 de 68

|

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 05 2023 **A** 31 05 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	13%	2%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Fátima Verónica Quintero Núñez
DEPENDENCIA	Subdirección Local Bosa
CARGO	Subdirectora Local de Bosa
LOCALIDAD	Bosa
APOYO A LA SUPERVISIÓN	J. Guillermo Acevedo R.
	Rafael Hernán Pérez Granados

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la atención de las personas mayores en los centros de cuidado transitorio día-noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010-2025	
NUMERO DE CONTRATO	6871-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	19/04/2023	
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	21/04/2023	
CONTRATISTA	Asociación de Hogares Si a la Vida	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.175.374-5	
VALOR INICIAL	$1.990.587.214	
MODIFICACIONES AL CONTRATO NUEVO VALOR TOTAL CON ADICIÓN 1	$0	
MODIFICACIONES AL CONTRATO NUEVO VALOR TOTAL CON ADICIÓN 2	$0	
PLAZO INICIAL	279 Días	
FECHA ACTA DE INICIO	24/04/2023	
PRORROGAS NUEVA FECHA FIN		
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
PERIODO CERTIFICADO	01/05/2023 a 31/05/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA 13%	FINANCIERA 2%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 2 de 68

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Cumple satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexo técnico, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. .			X			Para el mes de mayo en el período comprendido del 01 al 31, se da cumplimiento con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio, las cuales son referenciadas a continuación: **Reuniones de equipo y socializaciones:** 04-05-2023: Acta de reunión de equipo - distribución y organización de las actividades a desarrollar en el periodo de mayo 29-05-2023: Acta de reunión área facilitadoras ' orientación para entrega de soportes mensuales y asignaciones de tareas específicas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 3 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993			X			El asociado paga oportunamente la remuneración pactada y el valor indicado en la tabla de costos, después de las retenciones aprobadas por ley dando cumplimiento a las normas vigentes, de la misma manera garantizan la calidad de los bienes y el servicio realizado.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			Durante el periodo de ejecución relacionado, la Unidad Operativa dispuso de los siguientes recursos: **RECURSOS FISICOS:** 1 oficina de coordinación, 1 espacio de archivo, 2 Espacios de comedor, 1 Cocina, 1 área de despensa, 1 espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado, 1 espacio para la disposición de basuras, 1 baño administrativo, 45 habitaciones, 1 cuarto de alistamiento de personal. 1 cuarto de lavandería. 1 espacio de atención profesional 2 espacios para actividades ocupacionales y artísticas. 1 área de almacenamiento de materiales, 1 área de estimulación multisensorial. **RECURSO HUMANO:** La unidad operativa garantiza la vinculación del talento Humano idóneo, durante la ejecución del convenio para la prestación del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores en Modalidad de Cuidado Transitorio, cumpliendo con lo requerido en el anexo técnico. 1 coordinadora, 1 trabajador social, 2 psicólogos, 1 terapeuta ocupacional, 1 nutricionista, 4 auxiliares de enfermería, 1 técnico en gestión documental, 1 técnicos en deportes, 1 Tallerista en artes y oficios, 4 facilitadores, 6 operarios de cocina, 4 operarios de servicios generales y personal de vigilancia.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 4 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							RECURSOS TÉCNICOS: Cuentan con las herramientas físicas y los conocimientos que la unidad operativa requiere, incluyendo los equipos de información y telecomunicaciones que se encuentran en el servicio.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.			X			Se suscribe el acta de inicio conjuntamente con la Supervisión del convenio el día 24/04/2023.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Para el presente periodo se suministra a la supervisión del convenio, así como a la Subdirección para la Vejez, la siguiente información: 11.05.2023: Envío de Reporte liquidación de Cupos - Periodo comprendido entre el 24 al 30 de abril
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Para el periodo reportado no se realizan acciones que correspondan a esta obligación
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			Realizan el pago de los honorarios para el periodo comprendido del 01 de al 31 de mayo de 2023 al Talento Humano mediante transferencia electrónica, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 5 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno delos pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social			X			En el presente periodo, el Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, presenta los soportes de pago y/o afiliación al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relacionados con salud, riesgos laborales y pensión, correspondientes al mes de abril periodo comprendido entre el 24 al 30 de abril de 2023.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el operador e incluidos en el precio de su oferta.			X			El operador cancela de manera oportuna los honorarios, impuestos, gravámenes, acorde a las leyes colombianas y las demás necesarias para la ejecución del convenio.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del			X			Cuentan con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo disponen de un espacio para la adecuada custodia y manejo del archivo administrativo e historias sociales, de igual forma cuentan con una persona que lidera el proceso de gestión documental; quien es responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 6 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.						Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental se responde por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados a la Supervisión Local cuando son solicitados.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio cuentan con las siguientes pólizas: PÓLIZA No. 15-44-101278666 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Fecha de expedición 24-04-2023 Vigencia hasta 19-01-2027 PÓLIZA No. 15-40-101086440 - POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Fecha de expedición 21-04-2023 Vigencia hasta 31-01-2024
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Asistieron al Comité Técnico dónde se presentó y aprobó el PAI.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.			X			Para este periodo se entrega el informe técnico de actividades y sus respectivos soportes consignados en las obligaciones correspondientes
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se cargó el informe de ejecución correspondiente al mes de abril periodo del 24 al 30

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 7 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se presentará oportunamente las facturas y los soportes correspondientes necesarios para el desembolso, en el correspondiente informe.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
17	Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones Administrativas , derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 8 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 9 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			Para el periodo reportado no hay directrices particulares del gobierno nacional que correspondieran a esta obligación
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora			X			Tienen Concepto Favorable con observaciones, 89.1%; del mismo se genera plan de mejora y plan de mantenimiento correctivo.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.			X			La unidad operativa cuenta con el Plan de Saneamiento enviado a la Subdirección para la Vejez - Subdirección Local el día 28/05/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 10 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS			X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se implementa y utilizan todos los documentos suministrados por la SDIS para la prestación del servicio: **Formatos y lineamientos.** Formato Escala Valoración Funcional Barthel FOR-PSS-587 Formato Seguimiento Plan de Atención Institucional- PAI FOR-PSS-516 Formato Registro de Desarrollo Actividades modalidad de cuidado transitorio día-noche FOR-PSS-517 Formato Registro Constantes Vitales para persona mayor FOR-PSS-518 Formato Recepción y Entrega de Pertenencias FOR-PSS-519 Formato Planilla Recepción y Devolución de ropa para lavandería FOR-PSS-520 Formato Acta de Compromiso Individual FOR-PSS-523 Formato Acta de Compromiso Colectivo FOR-PSS-524 Formato Listado Ingreso al Servicio y asistencia a las actividades FOR-PSS-525 Formato Seguimiento Individual FOR-PSS-224 Formato Individual Bases Datos FOR-PSS-170 Formato Registro de Actividades de Cuidado para la Salud FOR -PSS-143 Formato Ficha SIRBE FOR-PSS-321
28	Promover la participación de las mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 de decreto 332 de 2020			X			Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, el asociado corrobora que presenta la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, en los porcentajes indicados. De los 27 contratistas 23 son mujeres para el periodo de ejecución del convenio 6871-2023
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio			X			Para el presente periodo se presenta la caracterización la mensual

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 11 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLLO HUMANO							
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos			X			Durante la ejecución del 01 al 31 de mayo se desarrollan intervenciones profesionales con las personas mayores, acorde las necesidades presentadas.
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			En el Presente periodo se aprobó el Plan de Atención Institucional (PAI), en Comité Técnico desarrollado el 25 de mayo
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Para el presente periodo por el tiempo de vigencia aún no se presenta esta informe
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.			X			El Centro de Cuidado Transitorio cuenta con medios de comunicación e información, tales como: Carteleras informativas, Televisión Digital, Teléfono fijo, teléfono celular y computador, para los casos que así lo requieran.
5	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X			De conformidad con los establecido en el anexo técnico, para el presente periodo se realizan valoraciones iniciales de enfermería (112) , toma de signos vitales en la jornada diurna (1921) y nocturna (1921) y registro diario de actividades de cuidado para la salud.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 12 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X			Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores: **1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía** 5/05/2023: Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 10/05/2023: Encuentro Ecuménico - La Humanidad en las Personas Mayores 31/05/2023: Ley 1850 de 2017 - Medidas de protección al adulto mayor en Colombia **2. Componente Estilos de Vida Saludable:** 2/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 3/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 3/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 5/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 8/05/2023:Socialización de Nuevas Minutas 9/05/2023: Principales barreras para el acceso al sistema de salud 10/05/2023:La Salud Mental y los estados emocionales en las Personas Mayores 12/05/2023:Mitos y Realidades de la higiene personal en las Personas Mayores 15/05/2023:Platos Típicos- Diversidad en cultura alimentaria 16/05/2023:Obesidad Colesterol, triglicéridos 16/05/2023:Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 17/05/2023:¿Que es Enfoque diferencial y cuáles son los diferentes grupos poblacionales de este enfoque ? 17/05/2023:Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 19/05/2023: Gimnasia vital- resistencia aeróbica 22/05/2023:Rumboterapia 23/05/2023:Enfermedades Respiratorias 24/05/2023:Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 24/05/2023:Proyecto de Vida en la Vejez 26/05/2023:Prácticas de consumo de alcohol y cigarrillo 26/05/2023:Celebración de Cumpleaños 29/05/2023:Los cuidados de la piel 29/05/2023:Autocuidado 30/05/2023:Política Pública Afrodescendiente, Política Pública para los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 13 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Pueblos Indígenas en Bogotá Del mismo modo se llevan a cabo de manera diaria una acción de Autocuidado y Dignificación con las personas mayores participantes del Servicio Transitorio Noche **3. Componente de Ocupación Humana** 1/05/2023:Conmemoración Día del Trabajo 2/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 6/05/2023:Articulación Colegio Inmaculado Corazón de María 8/05/2023:Taller de Danza 9/05/2023:Alfabetización Digital - TICS 11/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 12/05/2023:Celebración día de las madres 12/05/2023:Taller de Danza 13/05/2023:Articulación colegio inmaculado 15/05/2023:Taller de Danza 16/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 18/05/2023:Alfabetización Digital - TICS 18/05/2023:Taller de Danza 19/05/2023:Articulación colegio inmaculado 25/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 25/05/2023:Embellecimiento y cuidado de la Huerta 27/05/2023:Articulación colegio inmaculado 30/05/2023: Propuestas para la construcción del Periódico Institucional - CCT Antonia Santos **4. Componente Participación y Redes:** 4/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 11/05/2023:Elección y conformación comité de convivencia 18/05/2023:Construcción del lineamiento de pacto de convivencia 23/05/2023:Conformación Mesa de diálogo con el comité PAI - instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional 25/05/2023:Socialización Acuerdo de Convivencia 26/05/2023:Encuentro de Familias - El amor como principal mecanismo de interacción 31/05/2023:Socialización estrategia del buen trato

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 14 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			Cuentan con el archivo físico y digital en la unidad operativa , donde se evidencian las historias sociales, así como las actividades ejecutadas por el talento humano con las personas mayores.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.			X			La responsable asignada cuenta con el usuario SIRBE, registra la información y asegura el proceso de gestión documental donde se incluye además la hoja de control, las historias sociales no salen de la unidad operativa y no han solicitado a esta supervisión la autorización de traslado de ningún documento
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS			X			Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores relacionados en la 6 obligación de este apartado
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Durante el período reportado no se da aún curso a las acciones que responden a esta obligación
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin			X			Para este periodo se cuenta con los listados de asistencia de las personas mayores en la modalidad de cuidado transitorio de forma diaria en Servicio Día y Servicio Noche, con un total de 1921 cupos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 15 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión			X			Dan cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, los cuales se encuentran referenciados a continuación: **Formatos:** • Evaluación de características organolépticas.FOR-PSS-246 • Formato de Inspección muestra porción servidaFOR-PSS-252 • Formato preparación de alimentos.FOR-PSS-243 • Formato recepción de alimentos (materia prima) FOR-PSS-230 • Formato control de entrada y salida de alimentos (kardex) FOR-PSS- 236 • Formatos control temperaturas refrigeración y congelación FOR-PSS-238 • Formato de seguimiento de las muestras testigo • Formato verificación transporte de alimentos
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Se dio cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para el servicio social de cuidado transitorio, referenciados en los siguientes formatos: •Formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepción de alimentos FOR-PSS-230 •Formato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porción servida FOR-PSS-252 •Formato de acompañamiento operación del servicio FOR-PSS-248

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 16 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X			La unidad operativa cuenta desde el inicio de la ejecución del convenio con los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el anexo técnico. Adicional se realiza las capacitaciones de BPM y se programa la entrega de alimentos en horarios acorde •Formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepción de alimentos FOR-PSS-230 •Formato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porción servida FOR-PSS-252
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Para este periodo de mayo llevan a cabo las socializaciones que corresponden al área proporcionando la línea técnica del servicio de alimentos de alimentos
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			Tienen dispuesto en el servicio de alimentación los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y cantidad establecidos en el anexo técnico.
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú			X			Cuentan con el plan de compras semanal acorde a la minuta establecida para el mes de abril (01 de mayo al 31 de mayo) en la cantidades y características requeridas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 17 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			El personal manipulador de alimentos cuenta con la respectiva dotación
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”			X			Para la contratación del personal manipulador de alimentos se exigen los requerimientos según el anexo técnico, carné de manipulación de alimentos vigente, curso de buenas prácticas de manufactura inferior a un año, examen médico ocupacional y examen de frotis de garganta y KOH piel y uñas Adicional se realiza las capacitaciones mensuales de obligatoria asistencia para el personal y se realiza el autocontrol, revisando el no uso de maquillaje, esmaltes, aretes, manillas y demás elementos de uso restringido para la actividad
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos vigente no mayor a un año.
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			Para este periodo se lleva a cabo la construcción del cronograma para desarrollar el plan de capacitación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 18 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			No aplica estas acciones para este periodo
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche			X			Para este periodo se lleva a cabo la construcción de la Estrategia IEC
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio			X			Para el periodo reportado se da cuenta de la propuesta de minutas de acuerdo al lineamiento establecido
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			Se programa la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 19 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X			Para este periodo se presenta el documento de Plan de Saneamiento Básico y la socialización del mismo.
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.		X				No se presenta para periodo ejecutado

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.			X			Durante el periodo ejecutado, el operador garantiza entornos físicos seguros, tranquilos, agradables, que facilitan la comunicación y aporten seguridad y confianza a las personas mayores mediante condiciones físicas, ambientales y tecnológicas, que permitan disminuir las barreras de acceso, movilidad y comunicación.
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS			X			La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas ubicado en la Carrera 80 i No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 20 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			Realizan mantenimiento a las medias cañas de la cocina y duchas habilitadas en el servicio
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores: **Lencería:** Cobija o frazada, Cubre lecho, Juego de sábanas **Dotación de habitaciones:** Cama sencilla, Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, Forro para Colchón, Almohada y Forro para almohada y Tablas de las camas
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.			X			Para el mes de mayo se suministra a todas las personas mayores los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: **ENTREGA DIARIA** Jabón de tocador de 8 gr y Shampoo en sobre 10 ml **ENTREGA SEMANAL** Máquina de afeitar, Desodorante en sobre 10 ml, Papel higiénico triple hoja. **ELEMENTOS A DEMANDA** Talco para el cuerpo, enjuague Bucal y crema para el cuerpo **ELEMENTOS DE SALUD** Con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 21 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.			X			Se cuenta con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos/			X			Se garantiza la entrega de vestuario a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 1. Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas. 2. Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 60cm por 1.20m. 3- Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín 4- Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla 5- Pantuflas plásticas antideslizantes
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos			X			Se cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.			X			Se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			El equipo de operarios cuenta con la dotación requerida para la prestación de servicio de alimentación, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 22 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.			X			Para este periodo se encuentran en la construcción y elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos/			X			Se cuenta con el concepto técnico de Bomberos vigente

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORI	SOBRESALIEN	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS			X			Para este periodo se desarrollan acciones para la construcción y elaboración de los Planes de capacitación para la vigencia del convenio 6871-2023
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Plan de Saneamiento Básico **2. Listas de chequeo:** InspeccionManejoElementosDesuso RecolecciónResiduosSolidos RegistroMedicionControlDescomide RegistroMedicionControlResiduosEntregados SeguimientoSolucionesDesinfectantes VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 23 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORI	SOBRESALIEN	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			Para este periodo se desarrollan acciones para la construcción y elaboración de las y charlas y talleres para la vigencia del convenio 6871-2023

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.			X			Para este periodo se da curso a la construcción y elaboración de acciones que permitan dar respuesta a las obligaciones que contempla la operatividad técnica del servicio
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Para el presente periodo contamos con la plataforma estratégica, la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio			X			Para el presente periodo contamos con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 24 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			Para el presente período se realiza la contratación del Talento Humano ejecutor del convenio en vigencia: 3/05/2023: Articulación Subred sur occidente 9/05/2023: Consejo de Sabios y Sabias 16/05/2023: Articulación consultorio Jurídico 17/05/2023: Articulación secretaria de Salud Subred integrada de servicios en salud Sur Occidente 19/05/2023: Articulación Unidad de victimas 23/05/2023: Articulación Policía Nacional 24/05/2023: Articulación Interinstitucional Junta de acción comunal 24/05/2023: Articulación Casa de la justicia 24/05/2023: Articulación Casa de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes			X			Se presentan las hojas de vida que operan para la vigencia del convenio 6871/2023
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.						Para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad. 1. Coordinador/a: Yesenia Patricia Rubio León 2. Profesional en Trabajo Social: Oscar Ramírez Suárez 3. Profesionales en Psicología: Boris de Jesús González Pacheco y Leonardo Esteban Rodríguez Cuevas 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Yaneth Montenegro Vargas 5. Profesional en Nutrición: Claudia Bonilla Ocampo 6. Auxiliares de Enfermería: Esneda Garzón Mayorga, María de los Ángeles Santa,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 25 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Martha Milena Torres Rodríguez y Ana Lucia Parrado 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Anyie Tatiana Barajas Alba 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Mirian Rosalba Rodríguez Sánchez 9. Técnico Tallerista en artes y oficios: Natalia Poveda Niño 10. Técnico Facilitadores- as: María Carolina Ospina Molina, Danna Gabriela Aguilar Velandia, Leidy Fernanda Ladino Rodríguez, Kateherine Lizeth Morales Diaz 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marleny Hernandez Hoyos , Mary Sired Peralta Quevedo y Yisneys Vega 12. Servicios Generales: Nubia Patricia Ramirez Suarez, Franco Arnulfo Fajardo Cabrera, Aleida Maryn, Deisy Lisseth Rodríguez Súarez, Rosana Josefina Falcón Y Ingrid Moscote.9. Técnico talleristas en artes y oficios: Natalia Poveda Niño 10. Técnico Facilitadores- as: María Carolina Ospina Molina, Danna Gabriela Aguilar Velandia, Leidy Fernanda Ladino Rodríguez, Kateherine Lizeth Morales Diaz 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marleny Hernández Hoyos , Mary Sired Peralta Quevedo y Yisneys Vega 12. Servicios Generales: Nubia Patricia Ramirez Suarez, Franco Arnulfo Fajardo Cabrera, Aleida Maryn, Deisy Lisseth Rodríguez Súarez, Rosana Josefina Falcón Y Ingrid Moscote.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 26 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a cambios en el TH
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Se realiza la socialización a las personas mayores de los criterios de priorización, con el ánimo de dar las claridades correspondientes y evitar el flujo de personas hacia la subdirección local para tener estas claridades
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores			X			Se presenta para el cumplimiento de esta obligación el cronograma mensual de turnos, garantizando con ello la prestación del servicio con el talento humano acorde e idóneo para la operación del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 27 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se cuenta con los procedimientos documentados en físico y digital; además de ser implementados en la unidad operativa: 1. Selección 2. Inducción 3. Reinducción 4. Capacitación 5. Formación 6. Evaluación 7. Bienestar y desarrollo personal del talento humano.
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Todo el talento humano cumple con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico y contrato de prestación de servicios, así mismo se realiza socialización de las obligaciones contractuales y términos para la prestación del servicio.
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			No se ha realizado traslado de expedientes, el convenio se encuentra en su segundo mes de ejecución.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente			X			Se prestó el servicio de vigilancia y cuentan con un contrato durante la vigencia del convenio 6871 2023
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.			X			Se cuenta con todos los servicios públicos, así como el pago correspondiente al mes de Mayo (01 al 31): 1. Enel-Energia 2. Vanti- Gas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 28 de 68

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			Contamos en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 1- Archivo Documental del Talento Humano 2- Archivo Documental 3- Historia Social por cada persona mayor 4- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. 5- Archivo Documental Financiero (Se encuentra en la sede principal del operador). 6- Archivo documental por cada componente
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X			Se vincula para la ejecución del convenio al 88,8% de las de mujeres, algunas de ellas madres cabeza de hogar.

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	CENTRO TRANSITORIO DIA – NOCHE
En cuanto al cierre de febrero de 2023 se encuentra en el octavo mes de ejecución y cumple con las obligaciones	0	1	87	0	0	ANTONIA SANTOS - BOSA

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 29 de 68

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Informe Financiero

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$1.990.587.214	100,00%
2. Valor Adiciones: 1	$0	0,00%
Valor Adiciones: 2	$0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$1.990.587.214	100,00%
5. Valor Pagado:	$33.877.610	1,70%
6. Valor Causado, No pagado:	$160.543.007	8,07%
7. Valor Total Ejecutado:	$194.420.617	9,77%
8. Saldo:	$1.796.166.597	90,23%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
DESEMBOLSO ABRIL	$ 33.877.610	1,70%
DESEMBOLSO MAYO	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO JUNIO	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO JULIO	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO AGOSTO	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO ENERO	$ 0	0,00%
Totales	$33.877.610	1,70%

Nota del balance financiero:

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 30 de 68

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - Centro Cuidado Transitorio BOSA

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	24/04/2023	30/04/2023	434	$41.430.508	$0	$7.552.898	$0	$33.877.610	Se descuenta Aux. Enfermería $522.487, Trabajo Social $134.278, Facilitadoras $821.051 Operarias Servicios Generales $974.796, Servicios Públicos $1.420.294 Mtto. Inmueble $1.941.947 Bienes Consumibles $1.738.046
MAYO	01/05/2023	31/05/2023	1921,0	$179.001.988	$23.269	$18.435.722	$0	$160.543.007	Se descuenta 1 cupo no utilizado $23.269 Se descuentan recursos no ejecutados por mantenimiento $6.222.632, Servicios públicos $7.609.572 Bienes Consumibles $4.603.518
JUNIO	01/06/2023	30/06/2023							
TOTALES			**0,0**	**$220.432.496**	**$23.269**	**$25.988.620**	**$0**	**$194.420.617**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 31 de 68

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada - Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos BOSA

Rubro/Ítem	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		Periodo ejecutado 01/05/2023	Periodo ejecutado 31/05/2023	18. Total ejecutado	
Costos Fijos			13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador (a)	1	$ 43.708.977	$ -	$ 43.708.977		$4.699.890	$ -	$ 5.796.531
Profesional en trabajo social	1	$ 37.463.423	$ 37.463.423		$ 4.028.325		$ 4.833.990	$ -
Profesional en Psicología	2	$ 74.926.845	$ 74.926.845		$ 8.056.650		$ 9.936.535	$ -
Terapeuta Ocupacional	1	$ 37.463.423	$ 37.463.423		$ 4.028.325		$ 4.968.268	$ -
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	1	$ 20.824.839	$ 37.463.423		$ 4.028.325		$ 4.550.812	$ -
Profesional en Nutrición	1	$ 37.463.423	$ 20.824.839		$ 2.239.230		$ 3.179.173	$ -
Auxiliares de enfermería	4	$ 83.299.356	$ 83.299.356		$ 8.956.920		$ 10.524.381	$ -
Talleristas en artes y oficios	1	$ 20.824.839	$ 20.824.839		$ 2.239.230		$ 2.761.717	$ -
Facilitadores- as	4	$ 83.299.356	$ 83.299.356		$ 8.956.920		$ 10.225.817	$ -
Técnico administrativo y de gestión documental	1	$ 20.824.839	$ 20.824.839		$ 2.239.230		$ 2.761.717	$ -
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	4	$ 77.705.146	$ 77.705.146		$ 8.355.392		$ 10.304.983	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	6	$ 116.557.718	$ 116.557.718		$ 12.533.088		$ 14.482.679	$ -
Reconocimiento al inmueble		$ 247.065.028	$ 247.065.028		$ 26.566.132		$ 32.764.896	$ -
Mantenimiento al inmueble		$ 77.400.478	$ 77.400.478		$ 2.100.000		$ 2.100.000	$ -
Servicios públicos		$ 95.822.271	$ 70.769.021	$ 25.053.250	$ -	$ 2.084.876	$ 355.273	$ 2.713.452
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 183.509.293		$ 183.509.293		$ 19.732.182	$ -	$ 24.336.358
Bienes consumibles		$ 138.415.136	$ 138.415.136		$ 10.279.830		$ 12.014.565	$ -
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)		$ 31.089.509	$ 31.089.509	$ -	$ 11.237.172		$ 13.859.179	$ -
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)		$ 75.584.715	$ 75.584.715	$ -			$ -	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$1.503.248.614**	**$1.250.977.094**	**$252.271.520**	**$115.844.769**	**$ 26.516.948**	**$ 139.623.985**	**$ 32.846.341**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 32 de 68

Costos Variables							
Elementos de aseo personal	$ 76.175.370	$ -	$ 76.175.370		$ 8.281.431	$ -	$ 10.152.405
Alimentos	$ 411.163.230	$ 411.163.230		$ 44.699.749		$ 54.798.495	$ -
Subtotal Costos Variables	**$487.338.600**	**$ 411.163.230**	**$76.175.370**	**$ 44.699.749**	**$ 8.281.431**	**$ 54.798.495**	**$ 10.152.405**
12. Total costos:	**$1.990.587.214**	**$ 1.662.140.324**	**$ 328.446.890**	**$ 160.544.518**	**$ 34.798.379**	**$ 194.422.480**	**$ 42.998.746**
Adición 1							
Adición 2							
Total Costos + Adición	**$1.990.587.214**	**$ 1.662.140.324**	**$328.446.890**				
21. Mayor Valor Soportado:							
22. Menor Valor Soportado:							
23. Ajuste a la Decena:				-$1.511			
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$160.543.007**	**$34.798.379**	**$ 194.422.480**	**$ 42.998.746**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos - BOSA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Abril	2023	Costos fijos	$6.329.393	$245.942.127	
		Costos variables	$1.870.974	$74.304.396	
		Costos variables por realización		$0	
Mayo	2023	Costos fijos	$26.516.948	$219.425.179	
		Costos variables	$8.281.431	$66.022.965	
		Costos variables por realización		$0	
Junio	2023	Costos fijos			
		Costos variables			
		Costos variables por realización			
Total			**$42.998.746**	**$285.448.144**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$328.446.890**
Valor adición aportes asociado 1	
Valor adición aportes asociado 2	
TOTAL APORTES ASOCIADO	**$328.446.890**
Costos fijos	$252.271.520
Costos variables	$76.175.370
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$42.998.746**
% aportes del asociado ejecutados	13,09%
Saldo aportes del asociado	**$285.448.144**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 33 de 68

Nota:
Los costos fijos se calcularon sobre 279 días y los costos variables sobre 285 días; lo anterior según la proyección de la Tabla de Costos, la cual hace parte integral del convenio de asociación 6871-2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2023-05*	FECHA DE PAGO *2023-06*	VALOR
PENSIÓN	El talento humano que desarrolla las actividades para el convenio 6871 de 2023, firman contrato laboral por prestación de servicio, el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 dispuso que los trabajadores independientes que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral. Las planillas que soportan el pago, se adjuntan en el informe financiero InformeFinancieroMayoConvenio6871-2023\4. Costos Fijos\1. Talento Humano\2. Pago Parafiscales TH		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

- Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 34 de 68

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/07/2023

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
FIRMA DE LA SUPERVISORA

JOSÉ GUILLERMO ACEVEDO
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

RAFAEL HERNAN PÉREZ GRANADOS
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación/ Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 35 de 68

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 - 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR

Convenio de Asociación / Contrato No:	6871	del año:	2023
Nombre del Asociado / Contratista:	Asociación de Hogares Si a la Vida		
Nombre del Servicio:	Centro Transitorio Día-Noche		
Nombre de la Unidad Operativa:	Antonia Santos		
Dirección de la Unidad Operativa:	Kr 80 i # 65 - 71 sur		
Teléfono de la Unidad Operativa:	4699765		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	cuidadotransitoriobosa2023@gmail.com		

1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA

Nombre de la persona que atendió la visita:	Yessenia Patricia Rubio León		
Cargo:	Coordinadora	Celular:	(311) 4580060

1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	J. Guillermo Acevedo Rincón Rafael Hernan Pérez Granado
Celular:	(317) 3312057 (314) 4161828
Correo Electrónico:	jacevedor@sdis.gov.co rperezg@sdis.gov.co

1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA

Fecha de la Visita:	30/05/2023		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	62	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	62
Hora de inicio:	09:00:00 a. m.	Hora final:	04:00:00 p. m.

Observaciones:

Se realiza visita de validación del servicio y verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas en los seis componentes para la adecuada prestación del servicio, en condiciones de calidad, y bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico como parte integral del convenio 6871-2023, en la localidad de Bosa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 36 de 68

FECHA DE LA VISITA:	30/05/2023	CONVENIO/CONTRATO No:	6871-2023

COMPONENTE:	OBLIGACIONES GENERALES				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactori**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnico, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación01 /ActasSocialización Anexos Técnicos	X			Para el mes de mayo en el período comprendido del 01 al 31, se da cumplimiento con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio, las cuales son referenciadas a continuación: **Reuniones de equipo y socializaciones:** 04-05-2023: Acta de reunión de equipo - distribución y organización de las actividades a desarrollar en el periodo de mayo 29-05-2023: Acta de reunión área facilitadoras ' orientación para entrega de soportes mensuales y asignaciones de tareas específicas
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	Batch de transferencia bancaria en formato PDF aportado por el asociado	X			El asociado paga oportunamente la remuneración pactada y el valor indicado en la tabla de costos, después de las retenciones aprobadas por ley dando cumplimiento a las normas vigentes, de la misma manera garantizan la calidad de los bienes y el servicio realizado.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación03 /Hojas de Vida de Personal aprobado hasta el momento de vigencia del nuevo convenio.	X			Durante el periodo de ejecución relacionado, la Unidad Operativa dispuso de los siguientes recursos: **RECURSOS FISICOS:** 1 oficina de coordinación, 1 espacio de archivo, 2 Espacios de comedor, 1 Cocina, 1 área de despensa, 1 espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado, 1 espacio para la disposición de basuras, 1 baño administrativo, 45 habitaciones, 1 cuarto de alistamiento de personal. 1 cuarto de lavandería. 1 espacio de atención profesional 2 espacios para actividades ocupacionales y artísticas. 1 área de almacenamiento de materiales, 1 área de estimulación multisensorial. **RECURSO HUMANO:** La unidad operativa garantiza la vinculación del talento Humano idóneo, durante la ejecución del convenio para la prestación del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores en Modalidad de Cuidado Transitorio, cumpliendo con lo requerido en el anexo técnico. 1 coordinadora, 1 trabajador social, 2 psicólogos, 1 terapeuta ocupacional, 1 nutricionista, 4 auxiliares de enfermería, 1 técnico en gestión documental, 1 técnicos en deportes, 1 Tallerista en artes y oficios, 4 facilitadores, 6 operarios de cocina, 4 operarios de servicios generales y personal de vigilancia. **RECURSOS TÉCNICOS:** Cuentan con las herramientas físicas y los conocimientos que la unidad operativa requiere, incluyendo los equipos de información y telecomunicaciones que se encuentran en el servicio.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación04/ Acta de Inicio Convenio 6871-2023	X			Se suscribe el acta de inicio conjuntamente con la Supervisión del convenio el dia 26/04/2023. Acta que entra en vigencia desde el día 24 de abril de 2023
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación05/Correos	X			Para el presente periodo se suministra a la supervisión del convenio, así como a la Subdirección para la Vejez, la siguiente información: 11.04.2023: Envío de Reporte liquidación de Cupos - Periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	Supervisión directa, Actas, evidencia fotográfica y correos	X			Para el periodo reportado no se llevan acabo acciones que correspondan a esta obligación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 37 de 68

7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación07 /FicheroTransferenciaNomina	X			Se realiza el pago de los honorarios el día 31 de mayo, para el periodo comprendido de (01de mayo al 31 de mayo de 2023) al Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, mediante transferencia electrónica, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación09 / PlanillasPago	X			En el presente periodo, el Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, presenta los soportes de pago y/o afiliación al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relacionados con salud, riesgos laborales y pensión, correspondientes al mes de abril - Periodo comprendido entre el (01 de abril al 30 de abril de 2023).
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el operador e incluidos en el precio de su oferta.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación 09 /SoportesPagosImpuestos	X			El operador cancela de manera oportuna los honorarios, impuestos, gravámenes, acorde a las leyes colombianas y las demás necesarias para la ejecución del convenio.
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	Verificado Visita Supervision	X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, contamos con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo se dispone de un espacio para la adecuada custodia y manejo del archivo administrativo e historias sociales y de igual forma se cuenta con una persona que lidera el proceso de gestión documental; quien es responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos. Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental se responde por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados a la Supervisión Local cuando son solicitados.
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación11 / Pólizas Iniciales	X			De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio contamos con las siguientes pólizas: PÓLIZA No. 15-44-101278666 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Fecha de expedición 24-04-2023 Vigencia hasta 19-01-2027 PÓLIZA No. 15-40-101086440 - POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Fecha de expedición 21-04-2023 Vigencia hasta 31-01-2024
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Actas de asistencia, correos, capturas de pantalla	X			Para este periodo no se reportan reuniones que respondan a esta obligación
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	Ninguna	X			Para este periodo se entrega el informe técnico de actividades y sus respectivos soportes consignados en las obligaciones correspondientes
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación15 / PantallazoSecop	X			Se cargó el informe de ejecución correspondiente al mes de mayo (01 al 31 de mayo)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 38 de 68

15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SoportesInformeTécnicoyFinanciero	X			Se presentará oportunamente las facturas y los soportes correspondientes necesarios para el desembolso, en el correspondiente informe.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Correo electrónico, correspondencia certificada, Actas, Notificaciones	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
17.Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
21.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 39 de 68

24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Ninguna	X			Para el periodo reportado no se desarrollarón acciones que respondieran a esta obligación
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación26 / ActaMantenimientoCorrectivoPreventivo	X			Para el periodo reportado no se desarrollarón acciones que respondieran a esta obligación
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	Verificado en Visita de supervisión	X			La unidad operativa cuenta con el Plan de Saneamiento enviado a la Subdirección para la Vejez - Subdrección Local el dia 28/05/2023
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Verificado en Visita de Supervisión	X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se implementa y utiliza todos los documentos suministrados por la SDIS para la prestación del servicio: Formatos y lineamientos . Formato Escala Valoracion Funcional Barthel FOR-PSS-587 Formato Seguimiento Plan de Atención Institucional- PAI FOR-PSS-516 Formato Registro de Desarrollo Actividades modalidad de cuidado transitorio día-noche FOR-PSS-517 Formato Registro Constantes Vitales para persona mayor FOR-PSS-518 Formato Recepción y Entrega de Pertenencias FOR-PSS-519 Formato Planilla Recepción y Devolución de ropa para lavandería FOR-PSS-520 Formato Acta de Compromiso Individual FOR-PSS-523 Formato Acta de Compromiso Colectivo FOR-PSS-524 Formato Listado Ingreso al Servicio y asistencia a las actividades FOR-PSS-525 Formato Seguimiento Individual FOR-PSS-224 Formato Individual Bases Datos FOR-PSS-170 Formato Registro de Actividades de Cuidado para la Salud FOR -PSS-143 Formato Ficha Sirbe FOR-PSS-321
28. Promover la participación de las mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes minimos establecidos en el articulo 3 de decreto 332 de 2020	Verificado en Visita de Supervisión	X			Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, el opeador corrobora que presenta la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, en los porcentajes indicados. De los 27 contratistas 23 son mujeres para el periodo de ejecución del convenio 6871-2023
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación30 / Caracterización	X			Para el presente periodo se presenta caracterización mensual
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER TÉCNICO OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLLO HUMANO**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos	Verificado en Visita de Supervisión	X			Durante la ejecución del 01 al 31 de mayo se desarrollan intervenciones profesionales con las personas mayores, acorde las necesidades presentadas.
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Las Mesas de trabajo realizadas para la aplicación de instrumentos los cuales permitan la construcción del PAI	X			Para el Presente periodo se reporta construcción de Plan de Atención Institucional (PAI) - Las Mesas de trabajo realizadas para la aplicación de instrumentos los cuales permitan la construcción del PAI
3.Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	Ninguna	X			Para el presente periodo por el tiempo de vigencia aún no se presenta esta informe
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación4 /SoportesMediosComunicaciónInformación	X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se cuenta con medios de comunicación e información, tales como: Carteleras informativas, Televisión Digital , Teléfono fijo, teléfono celular y computador, para los casos que así lo requieran.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 40 de 68

5. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación5 /InformeSalud	X			De conformidad con los establecido en el anexo técnico, para el presente periodo se realizan valoraciones iniciales de enfermería (112) , toma de signos vitales en la jornada diurna (1922) y nocturna (1922) y registro diario de actividades de cuidado para la salud.
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Verificado en Visita de Supervisión	X			Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores: **1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía** 5/05/2023: Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 10/05/2023: Encuentro Ecuménico - La Humanidad en las Personas Mayores 31/05/2023: Ley 1850 de 2017 - Medidas de protección al adulto mayor en Colombia **2. Componente Estilos de Vida Saludable:** 02 al 07/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 8/05/2023:Socialización de Nuevas Minutas 9/05/2023: Principales barreras para el acceso al sistema de salud 10/05/2023:La Salud Mental y los estados emocionales en las Personas Mayores 12/05/2023:Mitos y Realidades de la higiene personal en las Personas Mayores 15/05/2023:Platos Tipicos- Diversidad en cultura alimentaria 16/05/2023:Obesidad Colesterol, trigliceridos 16/05/2023:Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 17/05/2023:¿Que es Enfoque diferencial y cuáles son los diferentes grupos poblacionales de este enfoque ? 17/05/2023:Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 19/05/2023: Gimnasia vital- resistencia aeróbica 22/05/2023:Rumboterapia 23/05/2023:Enfermedades Respiratorias 24/05/2023:Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 24/05/2023:Proyecto de Vida en la Vejez 26/05/2023:Prácticas de consumo de alcohol y cigarrillo 26/05/2023:Celebración de Cumpleaños 29/05/2023:Los cuidados de la piel 29/05/2023:Autocuidado 30/05/2023:Política Pública Afrodescendiente, Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá Del mismo modo se lleban a cabo de manera diaria una acción de Autocuidado y Dignificación con las personas mayores participantes del Servicio Transitorio Noche **2. Componente Estilos de Vida Saludable:** 2.1 CAPSULAS INFORMATIVAS SERVICIO TRANSITORIO NOCHE 01/05/2023- 3/05/2023-15/2023: Autocuidado 04/05/2023 - 11/05/2023 : Sueño Reparador 05/05/2023: Mantenimiento Físico - Meditación 08/05/2023: Higiene Postural 09/05/2023: Lavado de Manos 10/05/2023: Higiene bucal en las noches 12/05/2023: Relajación mental 16/05/2023 - 23/05/2023 - 30/05/2023: Buen descanso 17/05/2023 - 24/05/2023 - 31/05/2023: Buenas Prácticas de Higiene1 18/05/2023 - 25/05/2023 : Descanso mental 1 19/05/2023- 26/05/2023: Activación cognitiva1 20/05/2023: Higiene del Sueño **3. Componente de Ocupación Huamana** 1/05/2023:Conmemoración Dia del Trabajo 2/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 6/05/2023:Articulación Colegio Inmaculado Corazón de Maria 8/05/2023:Taller de Danza 9/05/2023:Alfabetización Digital - TICS 11/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 12/05/2023:Celebración dia de las madres 12/05/2023:Taller de Danza 13/05/2023:Articulación colegio inmaculado 15/05/2023:Taller de Danza 16/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 18/05/2023:Alfabetización Digital - TICS 18/05/2023:Taller de Danza 19/05/2023:Articulación colegio inmaculado 25/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 25/05/2023:Embellecimiento y cuidado de la Huerta 27/05/2023:Articulación colegio inmaculado 30/05/2023: Propuestas para la construcción del Periodico Institucional - CCT Antonia Santos **4. Componente Participación y Redes:** 4/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 11/05/2023:Elección y conformación comité de convivencia 18/05/2023:Construcción del lineamiento de pacto de convivencia 23/05/2023:Conformación Mesa de diálogo con el comité PAI - instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional 25/05/2023:Socialización Acuerdo de Convivencia 26/05/2023:Encuentro de Familias - El amor como prinicpal mecanismo de interacción 31/05/2023:Socialización estrategía del buen trato
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Evidenciado en visita de supervisión	X			Se cuenta con un archivo físico y digital en la unidad operativa , donde se evidencian las historias sociales, así como las actividades ejecutadas por el talento humano con las personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 41 de 68

8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	Ninguna	X			Para este periodo se presenta los soportes que dan cuenta del registro en el sistema de la información pertinente
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 9 /EncuentrosActividades EncuentrosInforme	X			Se realizaron las actividades ya relacionadas en este mismo aparatado obligación 6
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche	Ninguna	X			Durante el perìodo reportado no se da aún curso a las acciones que responden a esta obligación
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día - Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 11 /MallaListadosAsistencia	X			Para este periodo se cuenta con los listados de asistencia de las personas mayores en la modalidad de cuidado transitorio de forma diaria en servicio día y servicio noche, con un total de 3844 cupos.

COMPONENTE:	**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1.Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión - SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 1/FormatosAlimentacionSocializaciones	X			Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, los cuales se encuentran referenciados a continuación: Formatos: • Evaluación de características organolépticas.FOR-PSS-246 • Formato de Inspección muestra porcion servidaFOR-PSS-252 • Formato preparación de alimentos.FOR-PSS-243 • Formato recepción de alimentos (materia prima)FOR-PSS-230 • Formato control de entrada y salida de alimentos (kardex) FOR-PSS- 236 • Formatos control temperaturas refrigeración y congelación .FOR-PSS-238 • Formato de seguimiento de las muestras testigo • Formato verificación transporte de alimentos
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparacióny oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comiday componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 2/FormatosAlimentacion	X			Se dio cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para el servicio social de cuidado transitorio, referenciados en los siguientes formatos: ·Formato de preparacion de alimentos FOR-PSS-243 ·Formato de recepcion de alimentos FOR-PSS-230 ·Formato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 ·Formato inspección muestra porcion servida FOR-PSS-252 ·Formato de acompañamiento operación del servicio FOR-PSS-248
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 3/FormatosAlimentacion	X			La unidad operativa cuenta desde el inicio de la ejecución del convenio con los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el anexo técnico. Adicional se realiza las capacitaciones de BPM y se programa la enrega de alimentos en horarios acorde ·Formato de preparacion de alimentos FOR-PSS-243 ·Formato de recepcion de alimentos FOR-PSS-230 ·Forato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 ·Formato inspección muestra porcion servida FOR-PSS-252
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Ninguna	X			Para este periodo de mayo se llevan a cabo las socialziaciones que corresponden al área proporcionando la linea técnica del servicio de alimentos de alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 42 de 68

5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	Verificado en visita de supervisión	X			Se tienen dispuesto en el servicio de alimentación los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y cantidad establecidos en el anexo técnico.
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 6 /Plan de compras	X			Se cuenta con el plan de compras semanal acorde a la minuta establecida para el mes de abril (01 de mayo al 31 de mayo) en la cantidades y caracterristicas requeridas.
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Verificado en visita de supervisión	X			El personal manipulador de alimentos cuenta con la respectiva dotación
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"	Verificado en visita de supervisión	X			Para la contratación del personal manipulador de alimentos se exigen los requerimientos según el anexo técnico, carné de manipulación de alimentos vigente, curso de buenas prácticas de manufactura inferior a un año, examen médico ocupacional y examen de frotis de garganta y KOH piel y uñas Adicional se realiza las capacitaciones mensuales de obligatoria asistencia para el personal y se realiza el autocontrol, revisando el no uso de maquillaje, esmaltes, aretes, manillas y demás elementos de uso restringido para la actividad
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Verificado en visita de supervisión	X			El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos vigente no mayor a un año. 1- Mary Sired Peralta Quevedo- Certificado de capacitación 07/07/2022 - 07/07/2023 2- Marleny Hernandez Hoyos- Certificado de capacitación 19/03/2023 - 19/03/2024 3- Yulieth Paola Vega - Certificado de capacitación 25/05/2022 - 24/05/2023
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Ninguna	X			Para este periodo se lleva a cabo la construcción del cronograma para desarrollar el plan de capacitación
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche	Ninguna	X			No aplica estas acciones para este periodo
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día -Noche	Ninguna	X			Para este periodo se lleva a cabo la construcción de la Estrategía IEC
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) díascalendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio	Ninguna	X			Para el periodo reportado se da cuenta de la propuesta de minutas de acuerdo al lineamiento establecido
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 14/FormatoRecepcionMateriaPrima	X			Se programa la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida.
15.Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche.	Ninguna	X			Para este periodo se presenta el documento de Plan de Saneamiento Básico y la socilización del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 43 de 68

16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	Ninguna		X		No se presenta para periodo ejecutado
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion1/SolicitudLicenciaConstruccion	X			Durante el periodo ejecutado, el operador garantiza entornos físicos seguros, tranquilos, agradables, que facilitan la comunicación y aporten seguridad y confianza a las personas mayores mediante condiciones físicas, ambientales y tecnológicas, que permitan disminuir las barreras de acceso, movilidad y comunicación.
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Verificado en visita de supervisión	X			La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas ubicado en la Carrera 80 i No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos.
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion3/ PlanMantenimientoPreventivoCorrectivoActaVisita	X			Para el periodo reportado no se efectuan acciones de mantenimiento a planta físicas
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Verificado en visita de supervisión	X			Se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores: Lencería: Cobija o frazada, Cubre lecho, Juego de sábanas Dotación de habitaciones: Cama sencilla, Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, Forro para Colchón, Almohada y Forro para almohada y Tablas de las camas
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion5/ FormatoElementosAseoPersonal	X			Para el mes de Marzo se suministra a todas las personas mayores los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: ENTREGA DIARIA 24 al 30 de Abril : Jabón de tocador de 8 gr y Shampoo en sobre 10 ml ENTREGA SEMANAL 24-04.2023 Máquina de afeitar, Desodorante en sobre 10 ml, Papel higiénico triple hoja. ELEMENTOS A DEMANDA: 25/26/27/29: Talco para el cuerpo,, enjuague Bucal y crema para el cuerpo ELEMENTOS DE SALUD: Con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: 01 al 31 de marzo : Tapabocas
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique,con su respectivo formato de inventario.	Verificado en visita de supervisíon	X			Se cuenta con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.
7.Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	Verificado en visita de supervisión	X			Se garantiza la entrega de vestuario a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 1. Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas. 2. Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 60cm por 1.20m. 3- Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín 4- Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla 5- Pantuflas plásticas antideslizantes
8.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos	Verificado en visita de supervisión	X			Se cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 44 de 68

9.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	Verificado en visita de supervisión	X			Se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza .
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.□	Verificado en visita de supervisión	X			El equipo de operarios cuenta con la dotación requerida para la prestación de servicio de alimentación, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
11.Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Ninguna	X			Para este periodo se esncuentran en la construcción y elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias
12.Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion12/ Radicado	X			Se cuenta con el concepto técnico de Bomberos vigente
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Ninguna	X			Para este periodo se llevan a cabo las socializaciones que estan en el marco de las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, apara la vigencia del convenio 6871/2023
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento BásicoPSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros - Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche	Carpeta Obligaciones Gestión Ambiental/ Obligacion2/ SocializacionListas de chequeo	X			Plan de Saneamiento Básico 2. Listas de chequeo: InspeccionManejoElementosDesuso RecoleccióResiduosSolidos RegistroMedicionControlDescomide RegistroMedicionControlResiduosEntregados SeguimientoSolucionesDesinfectantes VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivas
3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Ninguna	X			Para este periodo se llevan a cabo las socializaciones del componente ambiental de acuerdo al cronograma establecido para el la vigencia del convenio 6871/2023
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	Ninguna	X			Para este periodo se da curso a la construcción y elaboración de acciones que permitan dar respuesta a las ogligaciones que contempla la opertaividad técnica del servicio
2.Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion2 / Documentos	X			Para el presente periodo contamos con la plataforma estratégica, la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.
3.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion3 / Documento	X			Para el presente periodo contamos con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social - Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.
4.Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 4 / PlanMejoraMantenimiento	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 45 de 68

5.Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion5 / ActasListados	X			Para el presente periodo se realiza la contratación del Talento Humano ejecutor del convenio en vigencia: 3/05/2023: Articulaión Subred sur occidente 9/05/2023: Consejo de Sabios y Sabias 16/05/2023: Articulación consultorio Juridico 17/05/2023: Articulación secretaria de Salud Subred integrada de servicios en salud Sur Occidente 19/05/2023: Articulación Unidad de victimas 23/05/2023: Articulacion Policia Nacional 24/05/2023: Articulación Interinstitucional Junta de acción comunal 24/05/2023: Articulación Casa de la justicia 24/05/2023: Articulación Casa de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	Verificado en visita de supervisión	X			Se presentan las hojas de vida que operan para la vigencia del convenio 6871/2023
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche y a la estructura de costos.	Verificado en visita de supervisión	X			Para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad . 1. Coordinador/a: Yesenia Patricia Rubio León 2. Profesional en Trabajo Social: Oscar Ramírez Súarez 3. Profesionales en Psicología: Boris de Jesus Gonzalez Pacheco y Leonardo Esteban Rodriguez Cuevas 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Yaneth Montenegro Vargas 5. Profesional en Nutrición: Claudia Bonilla Ocampo 6. Auxiliares de Enfermería: Esneda Garzón Mayorga, Maria de los Angeles Santa, Martha Milena Torres Rodriguez y Ana Lucia Parrado 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Anyie Tatiana Barajas Alba 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Mirian Rosalba Rodriguez Sanchez 9. Técnico talleristas en artes y oficios: Natalia Poveda Niño 10. Técnico Facilitadores- as: Maria Carolina Ospina Molina, Danna Gabriela Aguilar Velandia, Leidy Fernanda Ladino Rodríguez, Kateherine Lizeth Morales Diaz 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marleny Hernandez Hoyos , Mary Sired Peralta Quevedo y Yisneys Vega 12. Servicios Generales: Nubia Patricia Ramirez Suarez, Franco Arnulfo Fajardo Cabrera, Aleida Maryn, Deisy Lisseth Rodríguez Súarez, Rosana Josefina Falcón Y Ingrid Moscote.
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion8 / Hojas de Vida	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche	Ninguna	X			No se presenta para el periodo ejecutado
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores	Ninguna	X			Se presenta para el cumplimiento de esta obligación el cronograma mensual de turnos, garantizando con ello la prestación del serivico con el talento humano acorde e idoneo para la operación del mismo.
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 11 / CronogramaTurnosActividades	X			Para el presente periodo se distribuye al talento humano contratado garantizando la atención de las personas mayores de acuerdo a la cobertura en cada jornada, por día, de domingo a domingo. Del mismo modo se llevan a cabo las actividaes que se señalan en el marco de favorecer el bienestar del equipo humano que opera, actividades de cuidado al cuidador

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 46 de 68

12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 12 / Documento	X			Se cuenta con los procedimientos documentados en fisico y digital; además de ser implementados en la unidad operativa: 1. Selección 2. Inducción 3. Reinducción 4. Capacitación 5. Formación 6. Evaluación 7. Bienestar y desarrollo personal del talento humano.
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Verificado en visita de supervisión	X			Todo el talento humano cumple con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico y contrato de prestación de servicios, asi mismo se realiza socializaciòn de las obligaciones contractuales y tèrminos para la prestaciòn del servicio.
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente	Ninguna	X			Para el presente periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
15.Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 15 / Recibos Públicos	X			Se cuenta con todos los servicios públicos, asi como el pago correspondiente al mes de Mayo (01 al 31): 1. Enel-Energia 2. Vanti- Gas
16.Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	Verificado en visita de supervisión	X			Contamos en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 1- Archivo Documental del Talento Humano 2- Archivo Documental 3- Historia Social por cada persona mayor 4- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. 5- Archivo Documental Financiero (Se encuentra en la sede principal del operador). 6- Archivo documental por cada componente
17.El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	Verificado en visita de supervisión	X			Se vincula para la ejecución del convenio al 88,8% de las de mujeres, algunas de ellas madres cabeza de hogar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 47 de 68

FECHA DE LA VISITA:	30/05/2023	CONVENIO/CONTRATO No:	6871	DEL:	2023

COMPONENTE

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Cumple en cuanto a fecha de la visita 30 de mayo de 2023, se encuentra en su segundo mes de ejecución; se aprobó el PAI y se da inicio a las actividades y divulgación del mismo

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Ninguna

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
Obligaciones Generales 16	16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	30/05/2023
Obligaciones Generales 17	17.Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	30/05/2023
Obligaciones Generales 18	18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	30/05/2023
Obligaciones Generales 19	19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	30/05/2023
Obligaciones Generales 20	20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	30/05/2023
Obligaciones Generales 21	21.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	30/05/2023
Obligaciones Generales 22	22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	30/05/2023
Obligaciones Generales 23	23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	30/05/2023
Obligaciones Generales 24	24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Para el periodo reportado no se desarrollarón acciones que respondieran a esta obligación	30/05/2023

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita						
Acciones a implementar						Plazo
Observaciones de quien recibe la visita						
Firma de quien recibe la visita		Yessenia Rubio León		Escriba el texto aquí		
Nombres y Apellidos		Yessenia Patricia Rubio León				
Cargo		Coordinadora Centro Transitorio				
Fecha de la visita	30/05/2023	Hora inicio de la visita	09:00	Hora finalización de la visita	16:00	
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:						
Firma:						
Nombres y Apellidos	J. Guillermo Acevedo Rincón		Rafael H. Perez Granados			
Cargo:	Apoyo a la supervisión		Apoyo a la supervisión			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 48 de 68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 49 de 68

ACTA N° 6871-001

FECHA: Bogotá, mayo 25 de 2023

HORA: 16:00 - 16:00

LUGAR: Reunión Teams

ID de la Reunión: 234 159 449 324

Código de acceso: TQHR9B

TEMA: Primer Comité Técnico – Centro Transitorio Antonia Santos – Bosa

ASISTENTES:

Fátima Verónica Quintero Núñez
Sub directora local de Bosa

Viviana Carolina Melo D.
Representante Legal Asociación de Hogares Si a la Vida

Yesenia Patricia Rubio L.
Coordinadora Centro Transitorio

Óscar Fernando Ríos
Equipo Técnico de Vejez de Nivel central

Rafael H. Pérez G.
Apoyo a la Supervisión – SDIS Bosa

Guillermo Acevedo
Apoyo a la Supervisión – SDIS Bosa

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación PAI por parte del Asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 50 de 68

2. Consideraciones para aprobación PAI
3. Particularidades del Convenio

DESARROLLO

1. Presentación PAI por parte del Asociado

El moderador Guillermo Acevedo, contextualiza indicando que el PAI a presentar el día de hoy surtió el proceso de previo de validación en mesa de verificación en la cual participó Óscar por parte del equipo técnico de la Subdirección para la vejez de Nivel Central, la coordinadora del Centro transitorio y los apoyos a la supervisión de la subdirección local de Bosa; realizada la observación da la palabra a Yesenia Rubio, coordinadora del Centro Transitorio Antonia Santos.

Yesenia proyecta en pantalla compartida archivo de Excel correspondiente al PAI para el convenio 6871-2023; la estructura presentada corresponde a:

COMPONENTE	***LINEA DE ATENCIÓN***
Derechos y ejercicio de la ciudadanía	Promoción, reconocimiento y ejercicio de derechos Activación de Rutas Espiritualidad Fortalecimiento de la Autonomía Entornos amigables y saludables
Ocupación Humana	Movilizando habilidades, capacidades y potencialidades
Estilos de Vida Saludable	Transformación de imaginarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 51 de 68

Participación y redes	Participación Identificación y fortalezas de redes familiares Identificación y fortalecimiento de redes institucionales Identificación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias

Expone las actividades a desarrollar, la frecuencia, los profesionales a cargo de cada una de las líneas.

Dentro de la presentación Óscar expone que los indicadores son de carácter cualitativo y cuantitativo, advierte que se está incluyendo el medio de verificación dentro del espacio asignado al indicador, el indicador en sí es el impacto en las personas, el medio de verificación presentado esta enfocado para lo cuantitativo, solicita incluir como metodología de verificación, es decir el formulario google y el análisis de la información en el espacio correspondiente a la metodología de verificación y realizar los ajustes para las demás líneas de acción.

El apoyo a la supervisión, indica que para establecer las claridades y verificación de las observaciones realizadas en la revisión del PAI, se retomaran y dará verificación de la corrección para dar por cerrada la observación que en su orden son:

- Incluir los Consultorios Jurídicos.
 - ✓ Se encuentra incluido en el componente *Derechos de la Ciudadanía*, línea de atención *Promoción, reconocimiento y ejercicio de derechos.*
- Asociar a un Objetivo cada una de las cuatro las salidas Lúdico Recreativas que se desarrollaran a lo largo del convenio.
 - ✓ Se presentaron las cuatro salidas a desarrollar en los meses de julio, agosto, octubre y diciembre, cada una de ellas con una temática asignada
- Realizar Ferias de servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 52 de 68

- ✓ Se presenta el cronograma para realizar las cuatro ferias del servicio en los meses de julio, agosto, octubre y diciembre.

- Presentar dos indicadores por cada componente, uno cuantitativo y otro cualitativo
 - ✓ Se presentan los dos indicadores, queda pendiente en la redacción llevar la parte del formulario de google y el análisis de los datos presentados hoy, al espacio correspondiente a la metodología de verificación.

El apoyo a la supervisión pregunta a Óscar si da por cerradas las observaciones realizadas conforme a lo presentado hoy; Óscar indica que no tiene observaciones, que las realizadas fueron acatadas y subsanadas e invita a la Dra. Fátima para que indique si aprueba o tiene observaciones al PAI presentado.

2. Consideraciones para aprobación PAI

Toma la palabra la supervisora del convenio y subdirectora local Dra. Fátima Quintero indicando que no hay observaciones, que se evidencia el trabajo previo y la presentación realizada por la coordinadora del centro transitorio, por tanto Aprueba el PAI presentado con observación de ajustar los indicadores como lo solicitó Óscar.
Guillermo sugiere al asociado que las fechas de las ferias de Servicio y las Salidas lúdico recreativas no se realicen en el mismo mes, sino que se intercalen, de tal manera que no se recarguen en actividades en esos meses, sino que todos los meses hay una actividad.

Interviene la Dra. Viviana por parte del Asociado e indica que acoge la observación realizada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 53 de 68

3. Particularidades del Convenio

El apoyo a la Supervisión indica que según la estructura de costos para el presente convenio los gatos asociados a los servicios públicos, van asociados a los cupos, y que la supervisión verificará el pago y gastos conforme las facturas de dichos servicios.

Adicional el convenio indica que el Asociado debe presentar una estrategia para el ahorro de agua, el Anexo Técnico sugiere el agua del último ciclo de lavado, recolección de aguas lluvias. Interviene Yesenia indica que hay una iniciativa en la cual se reutiliza el agua del último ciclo de lavado para el inicio de lavado de las chanclas, mediante un drenaje que se encarga de esta recolección.

Se resalta que la iniciativa se dé de manera temprana, de tal manera que permite un ahorro significativo al ser implementada en los primeros meses del convenio.

Igualmente se socializa que el drive compartido donde se suben los informes será el de One Drive, aprovechando que la SDIS tiene la suite de Microsoft, y que permite tener el control y acceso de manera permanente a los soportes de la ejecución del convenio, los cuales son requeridos por los entes de control.

Se socializa que para el presente convenio en el mes de junio se solicitara el pago de aportes a ARL, EPS y Pensión, correspondientes al mes de ejecución, lo anterior obedece a aprendizajes de otros convenios en los cuales para el último periodo el pago de parafiscales resulta de difícil verificación.

Pendientes al inicio del convenio que deben subsanarse:

1. Los tres televisores Operativos y en las condiciones que indica el anexo técnico.
2. Duchas, retirar las duchas y perillas de las que no van a quedar disponibles, esto facilita el ejercicio de la supervisión y no genera expectativas a los beneficiarios.
3. Horario de la camioneta, se requiere la oferta realizada ya que se indica por parte del asociado que este ponderable se ofertó día por medio, y no está disponible todos los días.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 54 de 68

Yesenia indica que las duchas ya fueron habilitadas, 9 en total 4 en cada ala del segundo nivel y una en el primero; indica que se clausuraron los espacios en todas las duchas ya que le estaban dando mal uso a estos espacios algunas personas mayores.

En constancia de esta reunión y aceptación firman.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 55 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta No. 6871-001

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

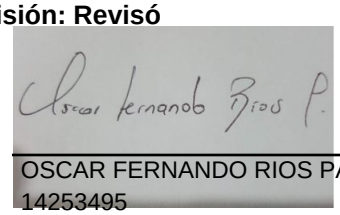
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230530-155618-46d787-36565156 Creación: 2023-05-30 15:56:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-31 17:06:34

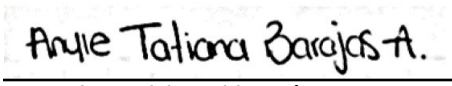
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó



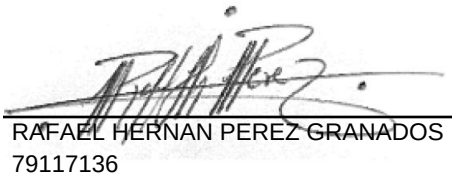
OSCAR FERNANDO RIOS PARRA
14253495
orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisión: Revisó



Yesenia Patricia Rubio León
52466849
cuidadotransitoriobosa2023@gmail.com
Coordinadora
Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos

Revisión: Revisó



RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
79117136
rperezg@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró



José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 56 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta No. 6871-001

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230530-155618-46d787-36565156
Creación: 2023-05-30 15:56:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-31 17:06:34

Escanee el código para verificación

Aprobación: Supervisora del Convenio

Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Viviana Carolina Melo Diaz
53.103.358
asociaciondehogaressialavida@gmail.com
Representante legal
Asociacion de hogares si a la vida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 57 de 68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta No. 6871-001

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230530-155618-46d787-36565156 Creación: 2023-05-30 15:56:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-31 17:06:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-05-30 15:56:18 Lec.: 2023-05-30 15:56:31 Res.: 2023-05-30 15:56:47 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS rperezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-30 15:56:47 Lec.: 2023-05-30 16:08:31 Res.: 2023-05-30 16:52:48 IP Res.: 190.27.214.235
Revisión	Yesenia Patricia Rubio León cuidadotransitoriobosa2023@gmail.com Coordinadora Centro de Cuidado Transitorio Antonia Sa	Aprobado	Env.: 2023-05-30 16:52:48 Lec.: 2023-05-31 07:50:32 Res.: 2023-05-31 07:50:59 IP Res.: 181.53.12.188
Revisión	OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-05-31 07:50:59 Lec.: 2023-05-31 07:51:55 Res.: 2023-05-31 10:08:01 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Viviana Carolina Melo Diaz asociaciondehogaressialavida@gmail.com Representante legal Asociacion de hogares si a la vida	Aprobado	Env.: 2023-05-31 10:08:01 Lec.: 2023-05-31 10:09:14 Res.: 2023-05-31 12:39:24 IP Res.: 181.53.12.188
Aprobación	Fatima Veronica Quintero Nuñez fquinteron@sdis.gov.co Subdirectora Local de Bosa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-31 12:39:24 Lec.: 2023-05-31 17:05:54 Res.: 2023-05-31 17:06:34 IP Res.: 191.156.60.176

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 58 de 68

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE / CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS								
OR:	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA								
IO No.	6871	de:	19	4	2023	**PLAZO:**		275	DIAS
CTA DE INICIO:	24	4	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**		2	2	2024	
DE INFORME:	1	5	2023	a:	31	5	2023	**No. INFORME:**	2
SOR:	FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA				

CONTRACTUAL

ECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO ORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

IONES CONVENIO

IONES GENERALES

IÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnico, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Para el mes de Mayo en el período comprendido del 01 al 31, se da cumplimiento con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio, las cuales son referenciadas a continuación: Reuniones de equipo y socializaciones: 04-05-2023: Acta de reunión de equipo - distribución y organicación de las actividades a desarrollar en el periodo de mayo 29-05-2023: Acta de reunión área facilitadoras ' orientación para entrega de soportes mensuales y asignaciones de tareas específicas	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación01 /ActasSocialización Anexos Técnicos
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	El operador ha cumplido con el objeto contratado de la mejor calidad, obrando con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.	Verificado en visita de supervisión
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Durante el periodo de ejecución relacionado, la Unidad Operativa dispuso de los siguientes recursos: **RECURSOS FISICOS:** 1 oficina de coordinación, 1 espacio de archivo, 2 Espacios de comedor, 1 Cocina, 1 área de despensa, 1 espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado, 1 espacio para la disposición de basuras, 1 baño administrativo, 45 habitaciones, 1 cuarto de alistamiento de personal. 1 cuarto de lavandería. 1 espacio de atención profesional 2 espacios para actividades ocupacionales y artísticas. 1 área de almacenamiento de materiales, 1 área de estimulación multisensorial. **RECURSO HUMANO:** La unidad operativa garantiza la vinculación del talento Humano idóneo, durante la ejecución del convenio para la prestación del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores en Modalidad de Cuidado Transitorio, cumpliendo con lo requerido en el anexo técnico. 1 coordinadora, 1 trabajador social, 2 psicólogos, 1 terapeuta ocupacional, 1 nutricionista, 4 auxiliares de enfermería, 1 técnico en gestión documental, 1 técnicos en deportes, 1 tallerista en artes y oficios, 4 facilitadores, 6 operarios de cocina, 4 operarios de servicios generales y personal de vigilancia. **RECURSOS TÉCNICOS:** Contamos con las herramientas físicas y los conocimientos que la unidad operativa maneja, incluyendo los equipos de información y telecomunicaciones que se encuentren en el servicio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación03 /Hojas de Vida de Personal aprobado hasta el momento de vigencia del nuevo convenio.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Se suscribe el acta de inicio conjuntamente con la Supervisión del convenio el dia 26/04/2023. Acta que entra en vigencia desde el día 24 de abril de 2023	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación04/ Acta de Inicio Convenio 6871/2023
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Para el presente periodo se suministra a la supervisión del convenio, así como a la Subdirección para la Vejez, la siguiente información: 11.04.2023: Envío de Reporte liquidación de Cupos - Periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación05/Soportes
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	Para el periodo reportado no se llevan acabo acciones que correspondan a esta obligación	Ninguna
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	Se realiza el pago de los honorarios el día 31 de mayo, para el periodo comprendido de (01de mayo al 31 de mayo de 2023) al Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, mediante transferencia electrónica, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación07 /FicheroTransferenciaNomina

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 59 de 68

8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgoslaborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de SeguridadSocial Integral, así como los [illegible]el Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando [illegible]da. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada [illegible] pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social	En el presente periodo, el Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, presenta los soportes de pago y/o afiliación al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relacionados con salud, riesgos laborales y pensión, correspondientes al mes de abril - Periodo comprendido entre el (01 de abril al 30 de abril de 2023).	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación08 / PlanillasPago
[illegible]ar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, [illegible]servicios de cualquier género que establezcan las leyes [illegible]as y demás erogaciones necesarias para la ejecución del [illegible] Es entendido que todos estos gastos han sido estimados [illegible]ente por el operador e incluidos en el precio de su oferta.	El operador cancela de manera oportuna los honorarios, impuestos, gravámenes, acorde a las leyes colombianas y las demás necesarias para la ejecución del convenio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación 09 /SoportesPagosImpuestos
[illegible]onder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o [illegible]s con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder [illegible]uridad y el debido manejo de los documentos y registros propios [illegible]tución para que reposen en la dependencia correspondiente, así [illegible]antizar que toda la documentación que se genera en el marco de la [illegible] del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el	En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, contamos con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo se dispone de un espacio para la adecuada custodia y manejo del archivo administrativo e historias sociales y de igual forma se cuenta con una persona que lidera el proceso de gestión documental; quien es responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos. Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental se responde por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados a la Supervisión Local cuando son solicitados.	Verificado Visita Supervision
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio contamos con las siguientes pólizas: PÓLIZA No. 15-44-101278666 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Fecha de expedición 24-04-2023 Vigencia hasta 19-01-2027 PÓLIZA No. 15-40-101086440 - POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Fecha de expedición 21-04-2023 Vigencia hasta 31-01-2024	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación11 / Pólizas Iniciales
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Para este periodo no se reportan reuniones que respondan a esta obligación	Ninguna
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	Para este periodo se entrega el informe técnico de actividades y sus respectivos soportes consignados en las obligaciones correspondientes	Informe técnico de actividades
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se cargó el informe de ejecución correspondiente al mes de mayo (01 al 31 de mayo)	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Se presentará oportunamente las facturas y los soportes correspondientes necesarios para el desembolso, en el correspondiente informe.	SoportesInformeTécnicoyFinanciero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
17.Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones Administrativas , derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
21.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna

22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas personas con orientaciones sexuales o identidades de género no mativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en ncia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de digo Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I ntra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando de atención correspondientes.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
mplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás os, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, n y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud	Para el periodo reportado no se desarrollarón acciones que respondieran a esta obligación	Ninguna
tizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable rimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	Para el periodo reportado no se desarrollarón acciones que respondieran a esta obligación	Ninguna
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La unidad operativa cuenta con el Plan de Saneamiento enviado a la Subdirección para la Vejez - Subdrección Local el dia 28/05/2023	Verificado en Visita de supervisión
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se implementa y utiliza todos los documentos suministrados por la SDIS para la prestación del servicio: Formatos y lineamientos . Formato Escala Valoracion Funcional Barthel FOR-PSS-587 Formato Seguimiento Plan de Atención Institucional- PAI FOR-PSS-516 Formato Registro de Desarrollo Actividades modalidad de cuidado transitorio día-noche FOR-PSS-517 Formato Registro Constantes Vitales para persona mayor FOR-PSS-518 Formato Recepción y Entrega de Pertenencias FOR-PSS-519 Formato Planilla Recepción y Devolución de ropa para lavandería FOR-PSS-520 Formato Acta de Compromiso Individual FOR-PSS-523 Formato Acta de Compromiso Colectivo FOR-PSS-524 Formato Listado Ingreso al Servicio y asistencia a las actividades FOR-PSS-525 Formato Seguimiento Individual FOR-PSS-224 Formato Individual Bases Datos FOR-PSS-170 Formato Registro de Actividades de Cuidado para la Salud FOR -PSS-143 Formato Ficha Sirbe FOR-PSS-321	Verificado en Visita de Supervisión
28. Promover la particiapción de las mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes minimos establecidos en el articulo 3 de decreto 332 de 2020	Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, el opeador corrobora que presenta la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, en los porcentajes indicados. De los 27 contratistas 23 son mujeres para el periodo de ejecución del convenio 6871-2023	Verificado en Visita de Supervisión
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	Para el presente periodo se presenta caracterización mensual	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación29 / Caracterización
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos	Durante la ejecución del 01 al 31 de mayo se desarrollan intervenciones profesionales con las personas mayores, acorde las necesidades presentadas.	Verificado en Visita de Supervisión
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Para el Presente periodo se reporta construcción de Plan de Atención Institucional (PAI) - Las Mesas de trabajo realizadas para la aplicación de instrumentos los cuales permitan la construcción del PAI	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación2 /SoportesmesasdetrabajoPAI
3.Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	Para el presente periodo por el tiempo de vigencia aún no se presenta esta informe	Ninguna
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.	En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se cuenta con medios de comunicación e información, tales como: Carteleras informativas, Televisión Digital , Teléfono fijo, teléfono celular y computador, para los casos que así lo requieran.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación4 /SoportesMediosComunicaciónInformación
5. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De conformidad con los establecido en el anexo técnico, para el presente periodo se realizan valoraciones iniciales de enfermería (112) , toma de signos vitales en la jornada diurna (1922) y nocturna (1922) y registro diario de actividades de cuidado para la salud.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación5 /InformeSalud
	Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores: **1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía** 5/05/2023: Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 10/05/2023: Encuentro Ecuménico - La Humanidad en las Personas Mayores 31/05/2023: Ley 1850 de 2017 - Medidas de protección al adulto mayor en Colombia	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 60 de 68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 61 de 68

...tar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma ...de la implementación de las estrategias del Plan de Atención ...cional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	**2. Componente Estilos de Vida Saludable:** 2/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 3/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 3/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 5/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 8/05/2023:Socialización de Nuevas Minutas 9/05/2023: Principales barreras para el acceso al sistema de salud 10/05/2023:La Salud Mental y los estados emocionales en las Personas Mayores 12/05/2023:Mitos y Realidades de la higiene personal en las Personas Mayores 15/05/2023:Platos Tipicos- Diversidad en cultura alimentaria 16/05/2023:Obesidad Colesterol, trigliceridos 16/05/2023:Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 17/05/2023:¿Que es Enfoque diferencial y cuáles son los diferentes grupos poblacionales de este enfoque ? 17/05/2023:Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 19/05/2023: Gimnasia vital- resistencia aeróbica 22/05/2023:Rumboterapia 23/05/2023:Enfermedades Respiratorias 24/05/2023:Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 24/05/2023:Proyecto de Vida en la Vejez 26/05/2023:Prácticas de consumo de alcohol y cigarrillo 26/05/2023:Celebración de Cumpleaños 29/05/2023:Los cuidados de la piel 29/05/2023:Autocuidado 30/05/2023:Política Pública Afrodescendiente, Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá Del mismo modo se lleban a cabo de manera díaria una acción de Autocuidado y Dignificación con las personas mayores participantes del Servicio Transitorio Noche	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación6 /Cronograma - Encuentros Informe - Capsulas Informativas Servicio Noche
	2. Componente Estilos de Vida Saludable: **2.1 CAPSULAS INFORMATIVAS SERVICIO TRANSITORIO NOCHE** 01/05/2023- 3/05/2023-15/2023: Autocuidado 04/05/2023 - 11/05/2023 : Sueño Reparador 05/05/2023: Mantenimiento Físico - Meditación 08/05/2023: Higiene Postural 09/05/2023: Lavado de Manos 10/05/2023: Higiene bucal en las noches 12/05/2023: Relajación mental 16/05/2023 - 23/05/2023 - 30/05/2023: Buen descanso 17/05/2023 - 24/05/2023 - 31/05/2023: Buenas Prácticas de Higiene1 18/05/2023 - 25/05/2023 : Descanso mental 1 19/05/2023- 26/05/2023: Activación cognitiva1 20/05/2023: Higiene del Sueño	
	3. Componente de Ocupación Huamana 1/05/2023:Conmemoración Dia del Trabajo 2/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 6/05/2023:Articulación Colegio Inmaculado Corazón de Maria 8/05/2023:Taller de Danza 9/05/2023:Alfabetización Digital - TICS 11/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 12/05/2023:Celebración dia de las madres 12/05/2023:Taller de Danza 13/05/2023:Articulación colegio inmaculado 15/05/2023:Taller de Danza 16/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 18/05/2023:Alfabetización Digital - TICS 18/05/2023:Taller de Danza 19/05/2023:Articulación colegio inmaculado 25/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 25/05/2023:Embellecimiento y cuidado de la Huerta 27/05/2023:Articulación colegio inmaculado 30/05/2023: Propuestas para la construcción del Periodico Institucional - CCT Antonia Santos	
	4. Componente Participación y Redes: 4/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 11/05/2023:Elección y conformación comité de convivencia 18/05/2023:Construcción del lineamiento de pacto de convivencia 23/05/2023:Conformación Mesa de diálogo con el comité PAI - instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional 25/05/2023:Socialización Acuerdo de Convivencia 26/05/2023:Encuentro de Familias - El amor como prinicpal mecanismo de interacción 31/05/2023:Socialización estrategía del buen trato	
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Se cuenta con un archivo físico y digital en la unidad operativa , donde se evidencian las historias sociales, así como las actividades ejecutadas por el talento humano con las personas mayores.	Evidenciado en visita de supervisión
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	Para este periodo se presenta los soportes que dan cuenta del registro en el sistema de la información pertinente	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 8 / Malla de registro, listados de asistencia e informe soporte díario de registro en el sistema misional SIRBE
	Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores: **1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía** 5/05/2023: Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 10/05/2023: Encuentro Ecuménico - La Humanidad en las Personas Mayores 31/05/2023: Ley 1850 de 2017 - Medidas de protección al adulto mayor en Colombia	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 62 de 68

ar todas las actividades y encuentros realizados con las personas en los formatos y o sistemas de información establecidos por la	**2. Componente Estilos de Vida Saludable:** 2/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 3/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 3/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 5/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 8/05/2023:Socialización de Nuevas Minutas 9/05/2023: Principales barreras para el acceso al sistema de salud 10/05/2023:La Salud Mental y los estados emocionales en las Personas Mayores 12/05/2023:Mitos y Realidades de la higiene personal en las Personas Mayores 15/05/2023:Platos Tipicos- Diversidad en cultura alimentaria 16/05/2023:Obesidad Colesterol, trigliceridos 16/05/2023:Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 17/05/2023:¿Que es Enfoque diferencial y cuáles son los diferentes grupos poblacionales de este enfoque ? 17/05/2023:Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 19/05/2023: Gimnasia vital- resistencia aeróbica 22/05/2023:Rumboterapia 23/05/2023:Enfermedades Respiratorias 24/05/2023:Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 24/05/2023:Proyecto de Vida en la Vejez 26/05/2023:Prácticas de consumo de alcohol y cigarrillo 26/05/2023:Celebración de Cumpleaños 29/05/2023:Los cuidados de la piel 29/05/2023:Autocuidado 30/05/2023:Política Pública Afrodescendiente, Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 9 /EncuentrosActividades EncuentrosInforme
	2. Componente Estilos de Vida Saludable: **2.1 CAPSULAS INFORMATIVAS SERVICIO TRANSITORIO NOCHE** 01/05/2023- 3/05/2023-15/2023: Autocuidado 04/05/2023 - 11/05/2023 : Sueño Reparador 05/05/2023: Mantenimiento Físico - Meditación 08/05/2023: Higiene Postural 09/05/2023: Lavado de Manos 10/05/2023: Higiene bucal en las noches 12/05/2023: Relajación mental 16/05/2023 - 23/05/2023 - 30/05/2023: Buen descanso 17/05/2023 - 24/05/2023 - 31/05/2023: Buenas Prácticas de Higiene1	
	3. Componente de Ocupación Huamana 1/05/2023:Conmemoración Dia del Trabajo 2/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 6/05/2023:Articulación Colegio Inmaculado Corazón de Maria 8/05/2023:Taller de Danza 9/05/2023:Alfabetización Digital - TICS 11/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 12/05/2023:Celebración dia de las madres 12/05/2023:Taller de Danza 13/05/2023:Articulación colegio inmaculado 15/05/2023:Taller de Danza 16/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 18/05/2023:Alfabetización Digital - TICS 18/05/2023:Taller de Danza 19/05/2023:Articulación colegio inmaculado 25/05/2023:ARTICULACIÓN BIBLIORED 25/05/2023:Embellecimiento y cuidado de la Huerta 27/05/2023:Articulación colegio inmaculado 30/05/2023: Propuestas para la construcción del Periodico Institucional - CCT Antonia Santos	
	4. Componente Participación y Redes: 4/05/2023:Mesa de trabajo - diagnóstico alcance PAI 11/05/2023:Elección y conformación comité de convivencia 18/05/2023:Construcción del lineamiento de pacto de convivencia 23/05/2023:Conformación Mesa de diálogo con el comité PAI - instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional 25/05/2023:Socialización Acuerdo de Convivencia 26/05/2023:Encuentro de Familias - El amor como prinicpal mecanismo de interacción 31/05/2023:Socialización estrategía del buen trato	
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Durante el perìodo reportado no se da aún curso a las acciones que responden a esta obligación	Ninguna
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin	Para este periodo se cuenta con los listados de asistencia de las personas mayores en la modalidad de cuidado transitorio de forma diaria en servicio día y servicio noche, con un total de 3844 **cupos.**	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 11 /MallaListadosAsistencia
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, los cuales se encuentran referenciados a continuación: **Formatos:** • Evaluación de características organolépticas.FOR-PSS-246 • Formato de Inspección muestra porcion servidaFOR-PSS-252 • Formato preparación de alimentos.FOR-PSS-243 • Formato recepción de alimentos (materia prima)FOR-PSS-230 • Formato control de entrada y salida de alimentos (kardex) FOR-PSS- 236 • Formatos control temperaturas refrigeración y congelación .FOR-PSS-238 • Formato de seguimiento de las muestras testigo • Formato verificación transporte de alimentos	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 1/FormatosAlimentacionSocializaciones
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparacióny oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comiday componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Se dio cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para el servicio social de cuidado transitorio, referenciados en los siguientes formatos: •Formato de preparacion de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepcion de alimentos FOR-PSS-230 •Formato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porcion servida FOR-PSS-252 •Formato de acompañamiento operación del servicio FOR-PSS-248	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 2/FormatosAlimentacion

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 63 de 68

3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	La unidad operativa cuenta desde el inicio de la ejecución del convenio con los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el anexo técnico. Adicional se realiza las capacitaciones de BPM y se programa la enrega de alimentos en horarios acorde •Formato de preparacion de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepcion de alimentos FOR-PSS-230 •Forato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porcion servida FOR-PSS-252	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 3/FormatosAlimentacion
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos …os en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según …cido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad …Cuidado Transitorio Día – Noche	Para este periodo de mayo se llevan a cabo las socialziaciones que corresponden al área proporcionando la linea técnica del servicio de alimentos de alimentos	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 4/Actas de Socialización
…zar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la …establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y …d Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de … y vigilancia nutricional.	Se tienen dispuesto en el servicio de alimentación los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y cantidad establecidos en el anexo técnico.	Verificado en visita de supervisión
…cer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, …umplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y …opción de menú	Se cuenta con el plan de compras semanal acorde a la minuta establecida para el mes de abril (01 de mayo al 31 de mayo) en la cantidades y caracterristicas requeridas.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 6 /Plan de compras
…izar que el personal manipulador de alimentos cuente con la …nínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de …on lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición …ad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	El personal manipulador de alimentos cuenta con la respectiva dotación	Verificado en visita de supervisión
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Para la contratación del personal manipulador de alimentos se exigen los requerimientos según el anexo técnico, carné de manipulación de alimentos vigente, curso de buenas prácticas de manufactura inferior a un año, examen médico ocupacional y examen de frotis de garganta y KOH piel y uñas Adicional se realiza las capacitaciones mensuales de obligatoria asistencia para el personal y se realiza el autocontrol, revisando el no uso de maquillaje, esmaltes, aretes, manillas y demás elementos de uso restringido para la actividad	Verificado en visita de supervisión
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos vigente no mayor a un año. 1- Mary Sired Peralta Quevedo- Certificado de capacitación 07/07/2022 - 07/07/2023 2- Marleny Hernandez Hoyos- Certificado de capacitación 19/03/2023 - 19/03/2024 3- Yulieth Paola Vega - Certificado de capacitación 25/05/2022 - 24/05/2023	Verificado en visita de supervisión
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Para este periodo se lleva a cabo la construcción del cronograma para desarrollar el plan de capacitación	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 10/Cronograma plan de capacitación
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	No aplica estas acciones para este periodo	Ninguna
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche	Para este periodo se lleva a cabo la construcción de la Estrategía IEC	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 12/Estrategia IEC
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) díascalendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio	Para el periodo reportado se da cuenta de la propuesta de minutas de acuerdo al lineamiento establecido	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 13/ Minutas
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	Se programa la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 14/FormatoRecepcionMateriaPrima
15.Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Para este periodo se presenta el documento de Plan de Saneamiento Básico y la socilización del mismo.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 15/ Acta de Socialización-Docuemnto de Plan de Saneamiento Básico
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	No se presenta para periodo ejecutado	Ninguna
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	Durante el periodo ejecutado, el operador garantiza entornos físicos seguros, tranquilos, agradables, que facilitan la comunicación y aporten seguridad y confianza a las personas mayores mediante condiciones físicas, ambientales y tecnológicas, que permitan disminuir las barreras de acceso, movilidad y comunicación.	Verificado en visita de supervisión
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas ubicado en la Carrera 80 i No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos.	Verificado en visita de supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 64 de 68

3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Para el periodo reportado no se efectuan acciones de mantenimiento a planta físicas	Ninguna
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la [illegible] del convenio.	Se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores: Lencería: Cobija o frazada, Cubre lecho, Juego de sábanas Dotación de habitaciones: Cama sencilla, Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, Forro para Colchón, Almohada y Forro para almohada y Tablas de las camas	Verificado en visita de supervisión
[illegible]strar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, [illegible]es y elementos de salud con las características y periodicidad [illegible]as en los anexos técnicos.	Para el mes de Marzo se suministra a todas las personas mayores los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: **ENTREGA DIARIA** 24 al 30 de Abril : Jabón de tocador de 8 gr y Shampoo en sobre 10 ml **ENTREGA SEMANAL** 24-04.2023 Máquina de afeitar, Desodorante en sobre 10 ml, Papel higiénico triple hoja. **ELEMENTOS A DEMANDA:** 25/26/27/29: Talco para el cuerpo,, enjuague Bucal y crema para el cuerpo **ELEMENTOS DE SALUD:** Con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: 01 al 31 de marzo : Tapabocas	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion5/ FormatoElementosAseoPersonal
[illegible]er en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo [illegible] lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría [illegible]e Salud o norma que la derogue o modifique,con su respectivo [illegible]e inventario.	Se cuenta con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Verificado en visita de supervisíon
7.Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	Se garantiza la entrega de vestuario a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 1.Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas. 2. Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 60cm por 1.20m. 3- Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín 4- Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla 5- Pantuflas plásticas antideslizantes	Verificado en visita de supervisión
8.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos	Se cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo.	Verificado en visita de supervisión
9.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	Se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza .	Verificado en visita de supervisión
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.□	El equipo de operarios cuenta con la dotación requerida para la prestación de servicio de alimentación, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Verificado en visita de supervisión
11.Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Para este periodo se esncuentran en la construcción y elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias	Ninguna
12.Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Se cuenta con el concepto técnico de Bomberos vigente	Verificado en visita de supervisión
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Para este periodo se llevan a cabo las socializaciones que estan en el marco de las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, apara la vigencia del convenio 6871/2023	Carpeta Obligaciones Gestión Ambiental/ Obligacion/socializacionescomponenteambiental
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento BásicoPSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	**Plan de Saneamiento Básico** **2. Listas de chequeo:** InspeccionManejoElementosDesuso RecolecciónResiduosSolidos RegistroMedicionControlDescomide RegistroMedicionControlResiduosEntregados SeguimientoSolucionesDesinfectantes VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivas	Carpeta Obligaciones Gestión Ambiental/ Obligacion2/ SocializacionListas de chequeo
3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Para este periodo se llevan a cabo las socializaciones del componente ambiental de acuerdo al cronograma establecido para el la vigencia del convenio 6871/2023	Carpeta Obligaciones Gestión Ambiental/ Obligacion3/Socializacionestalentohumano
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	Para este periodo se da curso a la construcción y elaboración de acciones que permitan dar respuesta a las ogligaciones que contempla la opertaividad técnica del servicio	Verificado en visita de supervisión
2.Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Para el presente periodo contamos con la plataforma estratégica, la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion2 / Documentos
3.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	Para el presente periodo contamos con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion3 / Documento
4.Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna

5.Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Para el presente perìodo se realiza la contratación del Talento Humano ejecutor del convenio en vigencia: 3/05/2023: Articulaión Subred sur occidente 9/05/2023: Consejo de Sabios y Sabias 16/05/2023: Articulación consultorio Juridico 17/05/2023: Articulación secretaria de Salud Subred integrada de servicios en salud Sur Occidente 19/05/2023: Articulación Unidad de victimas 23/05/2023: Articulacion Policia Nacional 24/05/2023: Articulación Interinstitucional Junta de acción comunal 24/05/2023: Articulación Casa de la justicia 24/05/2023: Articulación Casa de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion5 / Actas de Aritucalación con las Instituciones
tar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes dientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del mano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) dario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento del asociado en la presentación de los soportes del personal antes en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las contractuales correspondientes	Se presentan las hojas de vida que operan para la vigencia del convenio 6871/2023	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion6 / hojas de Vida
zar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) nente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	Para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad . 1. Coordinador/a: Yesenia Patricia Rubio León 2. Profesional en Trabajo Social: Oscar Ramírez Súarez 3. Profesionales en Psicología: Boris de Jesus Gonzalez Pacheco y Leonardo Esteban Rodriguez Cuevas 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Yaneth Montenegro Vargas 5. Profesional en Nutrición: Claudia Bonilla Ocampo 6. Auxiliares de Enfermería: Esneda Garzón Mayorga, Maria de los Angeles Santa, Martha Milena Torres Rodriguez y Ana Lucia Parrado 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Anyie Tatiana Barajas Alba 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Mirian Rosalba Rodriguez Sanchez 9. Técnico talleristas en artes y oficios: Natalia Poveda Niño 10. Técnico Facilitadores- as: Maria Carolina Ospina Molina, Danna Gabriela Aguilar Velandia, Leidy Fernanda Ladino Rodríguez, Kateherine Lizeth Morales Diaz 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marleny Hernandez Hoyos , Mary Sired Peralta Quevedo y Yisneys Vega 12. Servicios Generales: Nubia Patricia Ramirez Suarez, Franco Arnulfo Fajardo Cabrera, Aleida Maryn, Deisy Lisseth Rodríguez Súarez, Rosana Josefina Falcón Y Ingrid Moscote.	Verificado en visita de supervisión
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	No se presenta para el periodo ejecutado	Ninguna
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores	Se presenta para el cumplimiento de esta obligación el cronograma mensual de turnos, garantizando con ello la prestación del serivico con el talento humano acorde e idoneo para la operación del mismo.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 10 / Cronograma de turnos
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Para el presente periodo se distribuye al talento humano contratado garantizando la atención de las personas mayores de acuerdo a la cobertura en cada jornada, por día, de domingo a domingo. Del mismo modo se llevan a cabo las actividaes que se señalan en el marco de favorecer el bienestar del equipo humano que opera, actividades de cuidado al cuidador	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 11 / Actas de actividades de bienestar al T.H
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Se cuenta con los procedimientos documentados en fisico y digital; además de ser implementados en la unidad operativa: 1. Selección 2. Inducción 3. Reinducción 4. Capacitación 5. Formación 6. Evaluación 7. Bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 12 / Documento
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Todo el talento humano cumple con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico y contrato de prestación de servicios, asi mismo se realiza socializaciòn de las obligaciones contractuales y tèrminos para la prestaciòn del servicio.	Verificado en visita de supervisión
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente	Para el presente periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
15.Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	(01 al 31)**:** 1. Enel-Energia 2. Vanti- Gas	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 15 / Recibos Públicos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 65 de 68

16.Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	Contamos en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 1- Archivo Documental del Talento Humano 2- Archivo Documental 3- Historia Social por cada persona mayor 4- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. 5- Archivo Documental Financiero (Se encuentra en la sede principal del operador). 6- Archivo documental por cada componente	Verificado en visita de supervisión
ciado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a ón de contratos estatales por parte de población en pobreza desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración oración y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1.	Se vincula para la ejecución del convenio al 88,8% de las de mujeres, algunas de ellas madres cabeza de hogar.	Verificado en visita de supervisión

DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS

DEL REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ

EL REPRESENTANTE LEGAL: _____ DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53.103.358 de Bogotá

A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

RTES FISICOS DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 66 de 68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 67 de 68

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. SUPERVISIÓN CTO 6871-2023 PAGO 2. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO-SUPERVISIÓN ANTONIA SANTOS BOSA-MAYO-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509 Creación: 2023-07-11 10:30:25

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-11 12:39:08

Escanee el código para verificación

Aprobación: Supervisora del Convenio

Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboró

Jose Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509
2023-07-11T12:39:10-05:00 - Pagina 68 de 68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. SUPERVISIÓN CTO 6871-2023 PAGO 2. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO-SUPERVISIÓN ANTONIA SANTOS BOSA-MAYO-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230711-103025-d939c4-10625509 Creación: 2023-07-11 10:30:25

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-11 12:39:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-07-11 10:30:26 Lec.: 2023-07-11 10:34:47 Res.: 2023-07-11 10:34:56 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Fatima Veronica Quintero Nuñez fquinteron@sdis.gov.co Subdirectora Local de Bosa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-11 10:34:56 Lec.: 2023-07-11 12:39:05 Res.: 2023-07-11 12:39:08 IP Res.: 186.102.57.65